

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

12141 DEDIR CLÍNICA, SOCIEDAD ANÓNIMA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la mercantil DEDIR CLÍNICA, S.A. celebrada el día 20 de noviembre de 2014, aprobó, por unanimidad, previo informe del órgano de administración, reducir el capital social en la cifra de 5.726.712,94 euros, mediante la amortización de 361.079 acciones propias, quedando fijado el capital social en la cantidad de 7.908.255,94 euros, representado por 498.629 acciones nominativas de 15,86 euros de valor nominal cada una de ellas, totalmente suscritas y desembolsadas.

Durante el plazo de un mes desde el último anuncio del acuerdo, los acreedores de la Sociedad cuyos créditos hayan nacido con anterioridad a la fecha de dicho anuncio, podrán oponerse a la reducción hasta que se garanticen sus créditos en los términos previstos en los artículos 334 a 337 de la Ley de Sociedades de Capital.

Palma de Mallorca, 21 de noviembre de 2014.- D. Fernando Martínez Comas, Secretario no Consejero del Consejo de Administración.

ID: A140059135-1

cve: BORME-C-2014-12141